

CURADURÍA URBANA N° 2

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

NIT 74.337.072-7

Sogamoso, 06 de julio de 2021.

Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 28 de junio 2021, se otorgó la licencia de Aprobación Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-21-0451, con resolución N° 15759-2-21-0451. A nombre de **CARLOS GERMAN MARIÑO CAMARGO**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 06 de julio de 2021.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

CURADURÍA URBANA N° 2
SOGAMOSO



ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

RAFAEL H. PINTO PINTO.

Curador urbano N°2

Elaboró: Johana Torres.

Sogamoso, 06 de Julio de 2021

Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 28 de junio 2021, se otorgó la licencia de Aprobación Plana de Proyectada Horizontal N° 15759-2-21-0421, con resolución N° 15759-2-21-0421. A nombre de CARLOS GERMAN MARIÑO CAMARGO. Que a la fecha no se presentó recurso de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que se declara se encuentra EJECUTORIA desde el 06 de Julio de 2021.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

Jairo
6/2021

RAFAEL H. PINTO RINTO

Curador Urbano N° 2

Correo: johan@...

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7
RESOLUCIÓN N° 15759-2-21-0451

POR LA CUAL SE CONCEDE APROBACION DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL
" EDIFICIO SAN CARLOS"

El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y

CONSIDERANDO:

1. Que **CARLOS GERMAN MARIÑO CAMARGO**, en su calidad de propietario(s), del predio identificado con CC. **010202890042000** y Matricula Inmobiliaria N° **095-155800**, predio localizado en la CALLE 3 N° 10A-84 de esta ciudad, presento ante esta Curaduría Urbana solicitud de: Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente con radicado N° 15759-2-21-0164 de fecha 26 de febrero de 2021 y seda iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y normas de la Ley 675 de 2001 REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, se llevó a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley **y cuenta con disponibilidad de servicios públicos**.
5. Que la licencia de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal, según la Ley 675 de 2001 y Decreto 1077-15. Artículo 2.2.6.1.2.4.1. No establece vigencia.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

RESUELVE:

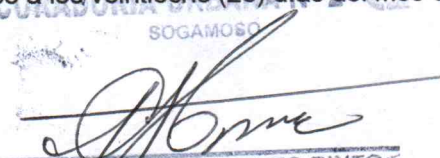
PRIMERO: Conceder licencia Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-21-0451 de fecha 28 de junio de 2021 otorgada a: **CARLOS GERMAN MARIÑO CAMARGO**, Quedando las áreas como lo indica el siguiente cuadro:

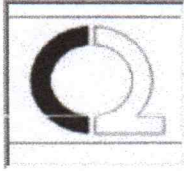
UNIDADES		AREA PRIVADA TOTAL	COEF. COPROP
01	PARQUEADERO 1	13.72 m ²	4.72 %
02	PARQUEADERO 2	14.52 m ²	5.00 %
03	LOCAL	50.18 m ²	38.38 %
04	APARTAMENTO 200	45.24 m ²	25.95 %
05	APARTAMENTO 300	45.24 m ²	25.95 %
AREA TOTAL		168.90 m ²	100.00 %

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; los cuales deben interponerse por escrito en el acto de notificación personal, o dentro de los cinco días hábiles siguientes a su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2021.


ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO
Arq. RAFAEL H. PINTO PINTO
Curador Urbano N° 2
C/c: Paquete Técnico



CURADOR URBANO N° 2

RAFAEL HOMERO PINTO



CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 7717412

DATOS GENERALES

15	759	28	6	2021
Departamento	Municipio	Día	Mes	Año

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

numero de licencia	15759-2-21-0451
Objeto del Trámite	Inicial

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Código Catastral	010202890042000
Dirección	CALLE 3 N° 10A-84
Barrio	LA VILLITA
Tipo de Actuación	Aprobacion de Planos de Propiedad Hor
Matricula Inmobiliaria	095-155800

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario	CARLOS GERMAN MARIÑO CAMARGO
Cedula	9532468

Observaciones

Se concede V° B° a planos de propiedad horizontal denominado " EDIFICIO SAN CARLOS" consta de (02) dos garajes (01) un local y (02) dos unidades de vivienda. según planos. E/Eliana.

CURADURÍA URBANA N° 2 
SOGAMOSO

ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO
ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO
CURADOR URBANO No 2



CURADOR FIDEICOMISO
RAFAEL HONORIO PINTO

CARRERA 125 No. 100-100
PARQUE COMERCIAL EL ESPINO
BOGOTÁ, COLOMBIA



Carlos Bedrozz

IDENTIFICACION DE LA LICENCIA
Departamento de Planeación Urbana y Ambiental

numero de licencia: 15729-2-21-0001
Objeto del permiso: local
Código de actividad: 6102028280000
Proyección: CALLE 2 N. 100-84
Barrio: LA VILITA
Tipo de actividad: Activación de Pisos de Proyección
Municipio: 002-10000

TRANSACCION DEL TERCERO
Tipo de transacción: CARLOS GERMAN MARRIÑO CAMARGO
Código: 002248

Se concede V.E. a plazos de proyección horizontal denominados "BARRIO SAN CARLOS" con un total de (02) lotes (10) en total y (05) dos unidades de vivienda, según plano

RAFAEL HONORIO PINTO
CURADOR FIDEICOMISO